



Resolución del Rector de la Universidad de Málaga, de fecha 20 de junio de 2025, por la que se efectúan a la Fundación General de la Universidad de Málaga, como medio propio de dicha Universidad, los encargos de actividades previstos para el ejercicio presupuestario

Antecedentes

Primero. Los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 464/2019, de 14 de mayo, establecen que la Universidad de Málaga es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a la que corresponde, en el marco de sus competencias, de acuerdo con la legislación vigente, la prestación del servicio público de la educación superior en régimen de autonomía, mediante la investigación, la docencia, el estudio, la transferencia del conocimiento a la sociedad y la extensión universitaria, y le asignan las siguientes funciones básicas:

- La creación, desarrollo, transmisión y crítica del conocimiento, mediante una docencia e investigación de calidad.
- La formación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan conocimientos científicos, humanísticos o para la creación artística.
- La contribución al progreso de la sociedad, mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad.
- La realización de actividades de extensión universitaria dirigidas a la difusión de la ciencia, de la técnica, del arte y de la cultura.
- La proyección nacional e internacional de su actividad, a través del establecimiento de relaciones con otras universidades e instituciones públicas y privadas.
- La transmisión y defensa de los valores superiores y básicos de nuestro ordenamiento jurídico: la igualdad de géneros, el respeto a la diversidad sexual y de género, el apoyo permanente a las personas con necesidades especiales, el fomento del diálogo, de la paz, del respeto a la diversidad cultural, de la protección del medio ambiente, de la cooperación entre los pueblos, de la cohesión social y de los valores sociales y éticos.

Segundo. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017, acordó aprobar la consideración de la Fundación General de la Universidad de Málaga como medio propio personificado de dicha Universidad, tras la adopción de las medidas exigidas al respecto por la Ley 9/2017, de contratos del sector público, y la Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público.

Tercero. Los Estatutos de la Fundación General de la Universidad de Málaga, elevados a público mediante escritura de 22 de mayo de 2018, establecen que dicha Fundación es una organización privada, de naturaleza fundacional, de interés general y carácter docente y cultural, que tiene la consideración de medio propio de la Universidad de Málaga, y cuyo fin de interés general es el de cooperar al cumplimiento de los fines propios de dicha Universidad, contribuyendo a ejercer con eficacia y eficiencia la función docente e investigadora de calidad

Tel.: 952 13 65 18 | rector@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus de Teatinos. Málaga



EFQM AENOR



EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	1/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	1/31





que tiene asignada y a su consolidación como institución académica, de manera que contribuya al desarrollo económico y social de su entorno, debiendo asumir los encargos que dicha Universidad le ordene sin que, en ningún caso, ello pueda implicar la atribución de potestades públicas o el ejercicio de funciones o facultades sujetas al derecho administrativo.

Cuarto. El Presupuesto de la Universidad de Málaga para el ejercicio 2025 ha sido aprobado por acuerdo del Consejo Social en su sesión del 20 de diciembre de 2024 y ajustado al nuevo organigrama del Equipo de Gobierno por acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión del 13 de marzo de 2025.

Por tanto, la Fundación General de la Universidad de Málaga, como medio propio personificado de dicha Universidad, realizará los encargos que se relacionan a continuación, a ejecutar durante el año 2025.

Fundamentos de Derecho

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su art. 32 establece que los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una compensación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo a ésta, con sujeción a lo dispuesto en dicho artículo, siempre y cuando la persona jurídica que utilice merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo establecido igualmente en el mencionado artículo. Dicho encargo no tendrá la consideración jurídica de contrato.

Resolución

En virtud de los citados antecedentes, y con base en los fundamentos de derecho expuestos, este Rectorado, actuando como poder adjudicador previsto en el art. 3.3 de la mencionada Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de la competencia que le otorga el art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 27 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, resuelve encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga, en su condición de medio propio de dicha Universidad, la realización de las actividades que a continuación se detallan, con arreglo a las estipulaciones que igualmente se indican, en el marco de lo establecido en la normativa de contratación pública en materia de encargos:

Primera: Objetos de los encargos

Los objetos de los encargos son los que, para cada uno de ellos, se indican a continuación:

Encargo nº 1: Centro de Lenguas Modernas.

La promoción, gestión y desarrollo de proyectos, programas, actividades de formación, realización de pruebas y certificación a través del centro de idiomas. Igualmente, la gestión y ejecución de actividades de traducción e interpretación que requiera la Universidad de Málaga.

Encargo nº 2: Formación y certificación del español para alumnos extranjeros.

La promoción, gestión y realización de actividades formativas en idioma castellano dirigidas a estudiantes de nacionalidad extranjera.

Tel.: 952 13 65 18 | rector@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus de Teatinos. Málaga



Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	2/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	2/31



**Encargo nº 3:** Actividades de formación.

La promoción, gestión y desarrollo de actividades de carácter formativo tales como las de actividades de formación permanente, cursos de verano o formación profesional para el empleo.

Encargo nº 4: Actividades formativas de carácter permanente en diferentes municipios de la provincia de Málaga.

La promoción, gestión y desarrollo de actividades de formación permanente, de carácter abierto y plural, en diferentes municipios de la provincia de Málaga.

Encargo nº 5: Actividades de mecenazgo UMA.

La puesta en marcha de actividades enmarcadas en acciones propias de mecenazgo, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA

Encargo nº 6: Servicio de asistencia técnica de monitores y entrenadores deportivos.

Prestación de asistencia técnica de los monitores y entrenadores deportivos que realizan actividades relacionadas con el bienestar y la salud

Encargo nº 7: Gestión administrativa de las actividades de comunicación del área de cultura y estudiantes**Encargo nº 8:** Gestión administrativa de actividades en materia de PDI**Encargo nº 9:** Gestión administrativa de actividades en materia de investigación y apoyo en la organización de congresos científicos.**Encargo nº 10:** Gestión administrativa de actividades en materia económica.**Segunda: Actuaciones a realizar**

La ejecución de los encargos conllevará la realización de las actividades que se indican en las respectivas memorias justificativas elaboradas por la Fundación General de la Universidad de Málaga, a requerimiento de este Rectorado, que figuran como anexo I a la presente.

Tercera: Duración del encargo

Las actividades objeto del presente encargo deberán haberse realizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2025.

Cuarta: Compensación económica y financiación

La compensación a la Fundación General de la Universidad de Málaga por la realización de las actividades encargadas se efectuará con cargo a la dotación presupuestaria del ejercicio 2025.

Quinta: Pago de la compensación

El pago de la citada compensación se efectuará previa presentación de la correspondiente factura por parte de la Fundación General de la Universidad de Málaga, con el desglose detallado de la correspondiente liquidación, pudiéndose efectuar liquidaciones parciales de actividades ejecutadas.

Sexta: Medios personales

La Fundación General de la Universidad de Málaga, si precisara incorporar personal para la ejecución del presente encargo, realizará la selección del mismo con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Tel.: 952 13 65 18 | rector@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus de Teatinos. Málaga



Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	3/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	3/31





Tanto estos profesionales como el resto de medios que hayan de emplearse para la ejecución de las actividades encargadas serán en todo caso de la exclusiva responsabilidad de la Fundación General de la Universidad de Málaga, quedando dicha Universidad al margen de cualquier responsabilidad laboral, civil o de cualquier otro tipo que pudiera derivarse directa o indirectamente de la actividad encargada.

La prestación de los encargos no se debe interrumpir como consecuencia del disfrute de derechos que puedan corresponder al personal UMA, pues lo que se encarga es la prestación de un servicio, no la contratación de personas trabajadoras por cuenta ajena. En este sentido, la gestión y organización del personal de FGUMA no corresponde a la Universidad de Málaga que únicamente establecerá las directrices y requerimientos de los servicios objeto del encargo. La selección y contratación, retribuciones, control de la actividad laboral, cómputo y registro de la jornada, distribución de vacaciones, ejercicio del poder disciplinario y, en general, cualquier elemento relativo a la relación laboral se vincula, de manera exclusiva, a la FGUMA. No obstante, la Universidad de Málaga se reserva la posibilidad de solicitar los cambios de personal que sean necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios en el supuesto en el que estos no satisfagan el interés público.

Séptima: Coordinación técnica del encargo

La Fundación General de la Universidad de Málaga designará, de entre los miembros de su plantilla, a una persona encargada de la coordinación técnica del encargo, que será, junto a la persona que ostente el cargo de Director General de la Fundación, quienes ejerzan la interlocución con la persona designada al efecto por la Universidad de Málaga para el respectivo encargo.

Octava: Extinción del encargo

El presente encargo se extinguirá por las causas siguientes:

- Por culminación de las actuaciones previstas.
- Por mutuo acuerdo entre la Universidad de Málaga y la Fundación General de la Universidadde Málaga.
- Por extinción del plazo de ejecución,
- Por acontecer circunstancias que hicieran imposible o innecesaria la realización de lasactuaciones encargadas.
- Por el incumplimiento de las condiciones previstas o por desviación de lo pactado en el encargo.
- Cualquier otra prevista en el ordenamiento juridico.

Novena: Finalización anticipada

La pérdida por parte de la Fundación General de la Universidad de Málaga de la condición de medio propio personificado de dicha Universidad, en los términos previstos en la Ley de Contratos del SectorPúblico, será causa de extinción del presente encargo, sin perjuicio de la conclusión de éste durante elejercicio presupuestario en que se produzca la citada pérdida.

Décima: Protección de datos

La Universidad de Málaga garantizará el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos y suscribirá con la entidad objeto del encargo los convenios y acuerdos

Tel.: 952 13 65 18 | rector@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus de Teatinos. Málaga



EFQM AENOR



HR



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	4/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	4/31





necesarios para hacer efectivos el cumplimiento de lo previsto en el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), así como en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

La entidad objeto del encargo asumirá el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del responsable;
- b) garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se hayan comprometido a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza legal;
- c) adoptará las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad, disponibilidad y resiliencia de los datos personales;
- d) respetará las condiciones indicadas por la UMA en caso de que resulte necesario recurrir a otro encargado del tratamiento;
- e) asistirá al responsable, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados;
- f) ayudará al responsable a garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 32 a 36 RGPD, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información a disposición del encargado;
- g) a elección del responsable, suprimirá o devolverá todos los datos personales una vez finalice la prestación de los servicios de tratamiento, y suprimirá las copias existentes a menos que se requiera la conservación de los datos personales en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros;
- h) pondrá a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa de protección de datos.

Undécima: Publicación y entrada en vigor

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga y entrará en vigor al día siguiente de dicha publicación. Asimismo, la resolución se remitirá a la Gerencia de la Universidad de Málaga, para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicación en el perfil del contratante de la citada Universidad.

Duodécima: Régimen de recursos

En virtud de lo dispuesto en el art. 44.2.e) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución se puede interponer recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

El Rector

Juan Teodomiro López Navarrete.

Tel.: 952 13 65 18 | rector@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus de Teatinos. Málaga



Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	5/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	5/31



MEMORIA DE ENCARGOS

ENCARGOS A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una contraprestación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo 32 de la LCSP, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de este precepto legal. Por tanto, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios personales y materiales suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.

2. OBJETO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la promoción, gestión y desarrollo de proyectos, programas, así como actividades que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

3. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

El encargo por parte de la FGUMA consistirá en la prestación de servicios consistentes en la gestión económico/administrativa de las actividades siguientes (detalladas en Anexo I), sin perjuicio de poder desarrollar otras actividades complementarias no contempladas en esta relación:

- Actividad 1. Centro de Lenguas Modernas.
- Actividad 2. Formación y certificación del español para alumnos extranjeros.
- Actividad 3. Actividades de formación.

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	6/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	6/31



- Actividad 4. Actividades formativas de carácter permanente en diferentes municipios de la provincia de Málaga.
- Actividad 5. Actividades de mecenazgo UMA.
- Actividad 6. Servicio de asistencia técnica de monitores y entrenadores deportivos
- Actividad 7. Gestión administrativa de las actividades de comunicación del área de cultura y estudiantes.
- Actividad 8. Gestión administrativa de actividades en materia de PDI
- Actividad 9. Gestión administrativa de actividades en materia de investigación y apoyo en la organización de congresos científicos
- Actividad 10. Gestión administrativa de actividades en materia económica.

4. MEDIOS PERSONALES.

La Fundación General de la UMA es una entidad sin ánimo de lucro, para servir al interés general de la comunidad universitaria, incluida en el Sector Público cuyo fin de interés general es cooperar al cumplimiento de los fines de la UMA, gestionando principalmente aquellas actividades que la estructura universitaria no pueda realizar por sí suficientemente o pueden ser realizadas de manera más eficaz.

Sus objetivos principales son, por tanto, prestar colaboración a la UMA en el ejercicio de la docencia, la formación continua, la investigación e innovación de las ciencias, la cultura, las tecnologías, las artes, el deporte y las humanidades, el fomento del estudio, de los idiomas, difusión del arte y la cultura, la cooperación con los agentes socio-económicos de la sociedad civil, contribuyendo a ejercer con eficacia y eficiencia la función docente e investigadora de calidad, de manera que contribuya al desarrollo económico y social de su entorno.

Para llevar a cabo sus fines gestiona actividades muy diversas y variadas que se pueden clasificar en dos grandes grupos:

- Gestión económica, administrativa y de recursos de programas de formación, docencia y actividades culturales.

Para ello, la FGUMA dispone de una plantilla integrada por personal adscrito a los siguientes departamentos:

- Servicios centrales: dentro de esta unidad se dividen los departamentos de fiscal-contable, jurídico, recursos humanos, gabinete de dirección, comunicación, TIC y Calidad-Igualdad.

DEPARTAMENTOS CENTRALES	CATEGORÍA	PERSONAL
Fiscal-Contable	Dirección	1
	Técnico Superior	2
	Dirección	1

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	7/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	7/31



Jurídico	Oficial Administración	1
Recursos humanos	Dirección	1
	Técnico Superior	1
	Técnico de Gestión	2
Dirección y gabinete	Gerencia	1
	Técnico de gestión	2
Comunicación	Técnico Superior	5
	Técnico de gestión	1
TIC	Técnico Informático	1
	Técnico de Gestión	2
Calidad e igualdad	Coordinación	1
	Técnico de Gestión	1

- Áreas de actividad: en este epígrafe se encuentra ubicado el personal dedicado a la gestión de todas las actividades funcionales que no es formación en idiomas e investigación médica.

	CATEGORÍA	PERSONAL
Jornadas y eventos	Coordinación	1
	Técnico de gestión	2
	Auxiliar	1
Formación Continua	Dirección	1
	Oficial	2
	Técnico de gestión	2
Gestión de proyectos UMA	Dirección	1
	Técnico de superior	1
	Técnico de gestión	3
Gestión Cambridge	Técnico superior	1
	Técnico de gestión	1
Servicio de traducción	Oficial	1
	Técnico superior	1

- Formación en lengua extranjera:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
-------------------	-----------	----------

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	8/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	8/31



Centro de idiomas	Dirección	1
	Profesorado	8
	Técnico de gestión	2

- Formación en lengua española:

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
Centro Internacional de Español	Coordinación	1
	Subcoordinación	1
	Profesorado	19

- Actividades deportivas

ÁREA DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	PERSONAL
Actividades deportivas	Coordinación	1
	Oficial de Administración	10

5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

La Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) dispone de los equipamientos de procesos de la información necesarios como son trece servidores adaptados a las necesidades de los softwares específicos que se describen a continuación:

- Programa de gestión integral: ERP "Enterprise Resource Planning" que permite la gestión integral de la FGUMA, desde los más elementales procesos de facturación, hasta el control del mínimo detalle de nuestros clientes, proveedores y servicios. Solución con presentación modular y posibilidad de personalización que nos permite hacer más fáciles las tareas del día a día mejorando y agilizando todos los procesos.

Entre los diferentes módulos con los que contamos, destacamos los relativos a contabilidad y facturación que nos permiten registrar todos y cada uno de los hechos económicos que provocan modificaciones cuantitativas o cualitativas en la composición de nuestro patrimonio siguiendo todos los requisitos de analítica necesarios para la elaboración de informes individualizados.

- Programa para la gestión de RRHH: Software específico en el ámbito laboral de la FGUMA que nos permite generar contratos de trabajo, nóminas, resúmenes contables, certificados de empresa y finiquitos. Están también entre sus bondades, la confección de remesas de transferencias para abonar los distintos emolumentos del personal de la

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	9/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	9/31



entidad. Destacar su conectividad con Siltra en el intercambio de ficheros de cotización (XML), afiliación e INSS con la TGSS mediante certificado digital, en el Sistema de Liquidación Directa.

- iii. Badet software: Software que permite el control de asistencias y ausencias del personal de la FGUMA con posibilidad de reportar informes a quien corresponda.
- iv. Programa para la gestión de matriculación *CEMDESK*: Software específico para la gestión de Centros Examinadores de Cambridge English con enlace directo a dicha entidad. Mediante esta herramienta la FGUMA puede controlar todos los procedimientos administrativos y/o logísticos derivados de los exámenes de Cambridge.
- v. Gestor documental EXAQUA: archivo centralizado que almacena de forma digital los documentos de la FGUMA y que permite el acceso a los mismos en cualquier momento aprovechando de esta forma los recursos mejorando el espacio físico.
- vi. Programas para la gestión de matriculación: la fundación dispone de aplicaciones que permiten la gestión de matrículas de las distintas unidades de negocio, controlando y gestionando los procedimientos administrativos inherentes a las mismas, así como la matriculación online y volcado directo de los alumnos en el campus virtual de la UMA. Todas ellas han sido hechas a medida para cubrir todas las necesidades de cada departamento, no existiendo en el mercado herramientas que cubran el 100% de dichas necesidades sin las programaciones necesarias.
 - Software Centro de Idiomas
 - Software Cursos de Verano/Otoño
 - Software Formación Continua
 - Software Jornadas, Congresos, Simposios
- vii. La fundación cuenta con otro grupo de aplicaciones entre las que destacamos:
 - Módulo de Exportación (Permite la importación de información procedente de nuestro software de gestión de matriculación, en nuestra ERP SAGE)
 - Gestor de nóminas y web de acceso.
 - Gestión de Usuarios y traza de usuarios.

6. JUSTIFICACION DEL ENCARGO ACREDITANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA BASANDONOS EN CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SEGURIDAD O URGENCIA.

La FGUMA, creada en el año 1996 por la Universidad de Málaga, posee una dilatada trayectoria y experiencia en la promoción, gestión y desarrollo de actividades formativas, organización de eventos y gestión de la investigación. Para llevar a cabo estas actuaciones dispone de los siguientes medios:

- Medios personales necesarios: personal cualificado en gestión económica de proyectos, programas formativos y gestión de eventos. Medios descritos en el punto 4 de la presente memoria.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas. Descripción de los mismos en el punto 5 de la presente memoria.

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	10/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	10/31



- “Know how” de la institución, que le permite tener una ventaja competitiva sobre el cómo gestionar y llevar a cabo sus actividades de forma más efectiva y eficiente.
- Instalaciones de la UMA, puestas a disposición de la FGUMA para su uso, Centro Internacional de Español situado en la Avenida de la Estación del Palo, 4 y el Edificio Rosa de Gálvez, campus universitario de Teatinos, lo que favorece a los potenciales usuarios (PDI, estudiantes, PAS y ciudadanos) del servicio que se va a prestar, a la UMA.

La FGUMA cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan. Su vinculación a la comunidad universitaria por medio de los proyectos y programas que desarrolla, le aporta un gran valor, permitiéndole ser más eficaz. Muestra de todo esto son las actividades desarrolladas por la FGUMA en los tres últimos años para la UMA.

Los procedimientos y aplicaciones de los que disponen la FGUMA, son otros elementos que permiten una gestión eficaz, eficiente e individualizada de cada una de las actividades, además de la tramitación on-line de todo el proceso de gestión de ingresos y gastos vinculados al desarrollo de cada acción formativa, que están adaptados a unos procedimientos de calidad que garantizan el cumplimiento de unos ratios e indicadores, así como la adopción de medidas para evitar las desviaciones en los mismos.

Las tarifas propuestas son rentables económicamente atendiendo a las siguientes ventajas:

- La FGUMA no requiere hacer inversión en instalaciones para llevar a cabo los servicios puesto que utiliza las propias de la UMA. Todo ello le supone un ahorro en sus costes.
- El personal de la FGUMA no requiere preparación, ni formación previa, ni específica, pues conoce la dinámica universitaria.
- Las tarifas propuestas cubren tanto los costes directos como indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, cuando hace referencia a que las tarifas se establecerán “atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo...”
- La FGUMA como entidad sin ánimo de lucro no tienen entre sus fines conseguir un margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a una entidad externa sí se produciría.
- Por último, los encargos a la FGUMA como medio propio de la UMA estarían exento de tributar por IVA, según la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otros preceptos el artículo 7 APARTADO 8º de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del IVA, algo que no sucede a otras entidades externas no pertenecientes al sector público (Ley 9/2017 de contratos del Sector Público) que tendrían que emitir facturas por los servicios con IVA, generando un mayor gasto a la UMA, que por su actividad no podría deducirse IVA por enseñanza.

En cuanto a la seguridad de la información, y como se detalla en el apartado anterior de medios materiales y técnicos, todos los datos están custodiados por el servicio central de informática de la UMA y ubicados en servidores dentro de la infraestructura de red de la UMA, bajo la seguridad de que implica al estar gestionados directamente por ella. Además, todos nuestros equipos pertenecen a una red privada gestionada por la misma UMA y que controla todos los accesos y conexiones tanto entrantes como salientes de cada dispositivo.

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34	
Observaciones		Página	11/31	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	11/31	

Del mismo modo, contamos con servidores externos los cuales utilizan una red privada virtual (VPN) con conexión cifrada mediante certificados únicos instalados en cada equipo con conexión externa.

Todos los trabajadores disponen de equipos propios de la FGUMA, tanto equipos sobremesa como portátiles, estos últimos disponen de una conexión cifrada VPN para realizar conexiones internas cifradas con el fin de disponer desde cualquier sitio acceso al servidor/servidores situados en la red interna antes mencionada.

7. PARTIDAS DE GASTOS E INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES

Encargo 1: Centro de Lenguas Modernas.

PARTIDA DE GASTOS	2025	PARTIDA DE INGRESOS	2025
I.Gastos de personal	775.053,97 €	Ingresos de la actividad	658.838,31 €
2.Gastos de funcionamiento	335.454,53 €	Encargo de gestión	240.000,00 €
		Patrocinio/ingresos externos	211.670,19 €
TOTAL	1.110.508,50 €	TOTAL	1.110.508,50 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA	INDICADOR	UNIDADES	COSTE	TOTAL
1.1 Personal directo	Ng de horas	19.352	31,72 €	613.845,44 €
1.2 Personal general de estructura	Ng de horas	6.013	26,81 €	161.208,53 €
2.1 Suministros y servicios directos	Ng alumnos	900	346,38 €	311.742,00 €
2.2 Gastos generales de estructura	% del total		20,61%	23.712,53 €

Encargo 2: Formación y certificación del español para alumnos extranjeros.

PARTIDA DE GASTOS	2025	PARTIDA DE INGRESOS	2025
I.Gastos de personal	952.012,95 €	Ingresos de la actividad	610.568,44 €
2.Gastos de funcionamiento	52.475,00 €	Encargo de gestión	280.000,00 €
		Patrocinio/ingresos externos	113.919,51 €
TOTAL	1.004.487,95 €	TOTAL	1.004.487,95 €

CONCEPTO	INDICADOR	UNIDADES	COSTE	TOTAL
1.1 Personal directo	N2 de horas	25.956	31,06 €	806.193,36 €
1.2 Personal general de estructura	N2 de horas	5.439	26,81 €	145.819,59 €
2.1 Servicios	N2 alumnos	1.208	11,06 €	13.360,48 €

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	12/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	12/31



profesionales	(alumno/mes)			
2.2 Suministros y servicios	N2 alumnos (alumno/mes)	1.208	14,55 €	17.576,40 €
2.3 Gastos generales de estructura	% del total		18,65%	21.538,12 €

Encargo 3: Actividades de formación.

PARTIDA DE GASTOS	2025	PARTIDA DE INGRESOS	2025
I.Gastos de personal	449.090,84 €	Ingresos de la actividad	348.447,43 €
2.Gastos de funcionamiento	251.947,62 €	Encargo de gestión	140.000,00 €
		Patrocinio/ingresos externos	212.591,03 €
TOTAL	701.038,46 €	TOTAL	701.038,46 €

CONCEPTO	INDICADOR	UNIDADES	COSTE	TOTAL
1.1 Personal técnico directo	N2 de horas	15.016	23,13 €	347.320,08 €
1.2 Personal general	N2 de horas	3.796	26,81 €	101.770,76 €
2.1 Servicios profesionales	N2 de	2.656	76,01 €	201.882,56
2.2 Suministros y servicios	N2 de alumnos	2.656	13,20 €	35.059,20 €
2.3 Gastos generales de explotación	% del total		13,01%	15.005,86 €

Encargo 4: Actividades formativas de carácter permanente en diferentes municipios de la provincia de Málaga.

PARTIDA DE GASTOS	2025	PARTIDA DE INGRESOS	2025
I.Gastos de personal	94.498,39 €	Ingresos de la actividad	51.817,00 €
2.Gastos de funcionamiento	39.370,54 €	Encargo de gestión	40.000,00 €
		Patrocinio/ingresos externos	42.051,93 €
TOTAL	133.868,93 €	TOTAL	133.868,93 €

CONCEPTO	INDICADOR	UNIDADES	COSTE	TOTAL
1.1 Personal directo	N ² de horas	3.234	23,21 €	75.061,14 €
1.2 Personal general	N ² de horas	725	26,81 €	19.437,25 €

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	13/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	13/31



2.1 Servicios profesionales	Nº de municipios	5	6.540,00 €	32.700,00 €
2.2 Suministros y servicios	Nº de municipios	5	764,72 €	3.823,60 €
2.3 Gastos generales de explotación	% del total		2,49%	2.846,94 €

Encargo 5: Actividades de mecenazgo UMA.

CONCEPTO	2025	CONCEPTO	2025
I.Gastos de personal	32.685,64 €	Ingresos de la actividad	135.000,00 €
2.Gastos de funcionamiento	138.853,68 €	Encargo de gestión	25.000,00 €
		Patrocinio/ingresos externos	11.539,32 €
TOTAL	171.539,32 €	TOTAL	171.539,32 €

CONCEPTO	INDICADOR	UNIDADES	COSTE	TOTAL
1.1 Personal directo	Nº de horas	295	26,37	7.779,15 €
1.2 Personal general	Nº de horas	929	26,81	24.906,49 €
2.1 ayudas concedidas	Nº becas	3	45.000,00	135.000,00 €
2.2 Suministros y servicios	Nº ayudas/premios			- €
2.3 Gastos generales de explotación	% del total	%	3,18%	3.853,68 €

Encargo 6: Servicio de asistencia técnica de monitores y entrenadores deportivos.

CONCEPTO	2025	CONCEPTO	2025
I.Gastos de personal	352.520,84 €	Ingresos de la actividad	€
2.Gastos de funcionamiento	9.772,42 €	Encargo de gestión	350.000,00 €
		Patrocinio/ingresos externos	12.293,26 €
TOTAL	362.293,26 €	TOTAL	362.293,26 €

CONCEPTO	INDICADOR	UNIDADES	COSTE	TOTAL
1.1 Personal técnico directo	Nº de horas	16.247	18,46	299.919,62 €
1.2 Personal general	Nº de horas	1.962	26,81	52.601,22 €
2.1 Suministros y servicios	N- de contratos	11	189,31	2.082,41 €

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	14/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	14/31



2.2 Gastos generales de explotación	% del total			7.690,01 €
-------------------------------------	-------------	--	--	------------

Encargo 7: Gestión administrativa de las actividades de comunicación del área de cultura y estudiantes

CONCEPTO	2025	CONCEPTO	2025
1. Gastos de personal	41.549,20 €	Ingresos de la actividad	- €
2. Gastos de funcionamiento	483,48 €	Encargo de gestión	35.000,00 €
		Patrocinio/ingresos externos	7.032,68 €
TOTAL	42.032,68 €	TOTAL	42.032,68 €

CONCEPTO	INDICADOR	UNIDADES	COSTE	TOTAL
1.1 Personal técnico directo	Nº de horas	1477	25,88	38.224,76 €
1.2 Personal general	Nº de horas	124	26,81	3.324,44 €
2.1 Suministros y servicios	Nº de horas			0,00 €
2.2 Gastos generales de explotación	% del total			483,48 €

Encargo 8: Gestión administrativa de actividades en materia de PDI

CONCEPTO	2025	CONCEPTO	2025
1. Gastos de personal	34.909,35 €	Ingresos de la actividad	- €
2. Gastos de funcionamiento	983,19 €	Encargo de gestión	35.000,00 €
		Patrocinio/ingresos externos	892,54 €
TOTAL	35.892,54 €	TOTAL	35.892,54 €

CONCEPTO	INDICADOR	UNIDADES	COSTE	TOTAL
1.1 Personal técnico directo	Nº de horas	1.477	19,17	28.314,09 €
1.2 Personal general	Nº de horas	246	26,81	6.595,26 €
2.1 Suministros y servicios	Nº de horas			0,00 €
2.2 Gastos generales de explotación	% del total			984,56 €

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	15/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	15/31



Encargo 9: Gestión administrativa de actividades en materia de investigación y apoyo en la organización de congresos científicos.

CONCEPTO	2025	CONCEPTO	2025
I.Gastos de personal	34.882,54 €	Ingresos de la actividad	- €
2.Gastos de funcionamiento	984,56 €	Encargo de gestión	35.000,00 €
		Patrocinio/ingresos externos	867,10 €
TOTAL	35.867,10 €	TOTAL	35.867,10 €

CONCEPTO	INDICADOR	UNIDADES	COSTE	TOTAL
1.1 Personal técnico directo	N- de horas	1.477	19,17	28.314,09 €
1.2 Personal general	N- de horas	245	26,81	6.568,45 €
2.1 Suministros y servicios	N- de horas			0,00 €
2.2 Gastos generales de explotación	% del total			984,56 €

Encargo 10: Gestión administrativa de actividades en materia económica.

CONCEPTO	2025	CONCEPTO	2025
I.Gastos de personal	29.539,25 €	Ingresos de la actividad	- €
2.Gastos de funcionamiento	633,66 €	Encargo de gestión	30.000,00 €
		Patrocinio/ingresos externos	172,91 €
TOTAL	30.172,91 €	TOTAL	30.172,91 €

CONCEPTO	INDICADOR	UNIDADES	COSTE	TOTAL
1.1 Personal técnico directo	N- de horas	1.108	21,99	24.364,92 €
1.2 Personal general	N ^o de horas	193	26,81	5.174,33 €
2.2 Gastos generales de explotación	% del total			633,66 €

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34	
Observaciones		Página	16/31	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE		Página 16/31	

RESUMEN ENCARGOS 2025

Centro de Lenguas Modernas	240.000,00 €
Formación y certificación del español para alumnos extranjeros	280.000,00 €
Actividades de formación	140.000,00 €
Actividades formativas de carácter permanente en diferentes municipios de la provincia de Málaga	40.000,00 €
Actividades de mecenazgo UMA	25.000,00 €
Actividades deportivas	350.000,00 €
Gestión administrativa de las actividades de comunicación del área de cultura y estudiantes.	35.000,00 €
Gestión administrativa de actividades en materia de PDI	35.000,00 €
Gestión administrativa de actividades en materia de investigación y apoyo en la organización de congresos científicos	35.000,00 €
Gestión administrativa de actividades en materia económica.	30.000,00 €
TOTALES	1.210.000,00 €

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34	
Observaciones		Página	17/31	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	17/31	

ANEXO MEMORIAS JUSTIFICATIVAS

ANEXO I

ACTIVIDADES

MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE LA PROMOCIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A TRAVÉS DEL CENTRO DE LENGUAS MODERNAS, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. OBJETO DEL ENCARGO.

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la promoción, gestión y desarrollo de proyectos, programas, actividades de formación, realización de pruebas y certificación, a través del centro de idiomas, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

2. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

1. FORMACIÓN EN IDIOMAS:

Idiomas ofertados: inglés y francés. Niveles ofertados: A1 – C2

Modalidades: videoconferencias y presencial

Las modalidades de cursos y actividades ofertadas son las siguientes:

- Cursos anuales (octubre-mayo): 100 horas lectivas (75 horas impartidas por videoconferencia/presenciales + 25 horas de recursos en Campus Virtual)
- Cursos cuatrimestrales (octubre-enero/ febrero-mayo): 50 horas lectivas (35 horas impartidas por videoconferencia/presenciales + 15 horas de recursos en Campus Virtual)
- Cursos anuales Masterclass C2 Mantenimiento (octubre-mayo): 75 horas lectivas (50 horas impartidas por videoconferencia + 15 horas de recursos en Campus Virtual)
- Cursos anuales Perfeccionamiento producción Oral B2-C2 (octubre-mayo): 50 horas lectivas (37,5 horas impartidas videoconferencia/presenciales + 12,5 horas de recursos en Campus Virtual)
- Curso anual Mindfulness B2: 50 horas lectivas (37,5 horas impartidas presencialmente + 12,5 horas de recursos en Campus Virtual).
- Cursos para la preparación de exámenes oficiales (Cambridge Qualifications): FIRST B2, ADVANCED C1: Cursos cuatrimestrales (oct-enero/ febrero-mayo) - 60 horas lectivas (45 horas impartidas por videoconferencia/presenciales + 15 horas de recursos en Campus Virtual).

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	18/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	18/31



- Curso para la preparación de exámenes oficiales (Cambridge Qualifications): PROFICIENCY C2: Curso anual (octubre-mayo) -100 horas lectivas (75 horas impartidas por videoconferencia + 25 horas de recursos en Campus Virtual)
- Cursos intensivos para la familiarización con el examen oficial Linguaskill (Cambridge Multinivel): B1-B2 – 5 semanas, por videoconferencias (10 h. clases en grupo + 2,5 h. sesiones individuales + libre acceso al campus virtual)
- Cursos intensivos de primavera/verano (mayo-julio)
 - 100 horas lectivas por videoconferencias o presenciales (todos los idiomas y niveles)
 - 50 horas lectivas por videoconferencias o presenciales (todos los idiomas y niveles)
 - 60 horas lectivas por videoconferencias o presenciales (preparación de exámenes oficiales Cambridge Qualifications): FIRST B² y ADVANCED C1.
- Cursos específicos:
 - Talleres de idiomas (aspectos específicos del idioma y la cultura): 4-10 h, septiembre.
 - Pruebas de nivel (de acceso a los cursos): se realizan de manera on line y son gratuitas y obligatorias para el acceso a los cursos de nuevos estudiantes (excepto para niveles iniciales o presentación de certificado oficial acreditativo)

Además, se ofertarán las siguientes convocatorias de acreditaciones oficiales de lengua no inglesa:

- CELI/Universidad de Perugia (italiano)- junio y noviembre.
- TOPIK (COREANO)- mayo
- KEG (griego moderno)-mayo

2. CERTIFICACIONES CAMBRIDGE

La FGUMA es un centro examinador oficial de Cambridge English, número ES065. Facilita tanto a la comunidad universitaria de la Universidad de Málaga como a externos, la posibilidad de acreditar su nivel de inglés.

Durante el año 2025 el Departamento de Cambridge de la FGUMA seguirá ofreciendo los siguientes certificados:

1. Cambridge English Qualifications:

- Young Learners: Pre-A1 Starters, A1 Movers, A2 Flyers
- A2 KEY
- B1 Preliminary
- B2 First
- C1 Advanced
- C2 Proficiency

En el 2025 se prevé celebrar aproximadamente 80 convocatorias de los exámenes oficiales de Cambridge English Qualifications, repartidos entre la UMA y sedes externas (Alhaurín de la Torre, Ronda, Colegio Platero, Antequera, Vélez Málaga). Se espera repetir las convocatorias en

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34	
Observaciones		Página	19/31	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	19/31



las sedes de la Fundación Victoria, tanto en su colegio de Málaga (Cardenal Herrera Oria) como en su colegio de Estepona (Juan XXIII).

2. Linguaskill.

El Departamento de Cambridge de la FGUMA ha pasado a sólo ofrecer Linguaskill presencial en lugar de "desde casa", el cual se seguirá realizando principalmente en la sede de la Facultad de Marketing y Gestión de la UMA.

Actualmente, se ofrecen 2 convocatorias al mes, llevándose a cabo entre semana. Se espera seguir en esta línea o aumentar el número de convocatorias, según la demanda.

Otras actuaciones:

Se espera renovar convenios de colaboración con la Fundación Victoria, el Ayuntamiento de Antequera, el Ayuntamiento de Vélez Málaga, el Ayuntamiento de Ronda, Colegio Platero, CEIP Algazara y Campus III Idiomas.

3. SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.

El Servicio de Traducción e Interpretación constituye una herramienta básica que ponemos a disposición de la comunidad universitaria con un doble objetivo. Por un lado, contribuir de manera notable a la internacionalización de nuestra universidad y hacerla accesible para toda su comunidad. Y por otro, queremos que la UMA se posicione como una Universidad inclusiva en todos sus aspectos.

El papel que las universidades públicas desarrollan en el contexto político, social y económico depende, sin duda, de su capacidad de poner en valor, en un contexto mundial, la actividad y la investigación que aquellas realizan sin que el idioma sea un obstáculo.

Para ello, contamos con profesionales altamente cualificados para asistir a la comunidad universitaria con los siguientes servicios:

- Traducción (directa e inversa) y corrección de textos: inglés y francés
- Traducción jurada: inglés y francés
- Interpretación (simultánea y consecutiva): inglés y francés
- Interpretación en LSE: en conferencias, jornadas y congresos, así como todo tipo de actividades institucionales

4. INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

Cursos de inmersión de desarrollarán durante el periodo de verano en Irlanda, podrá inscribirse cualquier persona física mayor de 18 años.

Se establecerá un nivel mínimo obligatorio del idioma oficial del país en el que se realice el curso.

Estos cursos incluirán formación, alojamiento, actividades, seguro de viaje y coordinador/a del Centro de Idiomas. Las plazas serán limitadas y dependerán de la disponibilidad y de la oferta del lugar donde se realice el curso.

Los cursos son compatibles con el programa ERASMUS+ (exclusivamente para PDI -Personal Docente Investigador- y PTGAS -Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios-).

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34	
Observaciones		Página	20/31	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	20/31	

MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A TRAVÉS DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESPAÑOL, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. OBJETO DEL ENCARGO

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la promoción, gestión y realización de actividades formativas en idioma castellano dirigidas a estudiantes de nacionalidad extranjera, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

2. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

1. Cursos de español presencial 80 horas.

Suponen un 50 % del total de las matriculaciones del alumnado.

Los cursos presenciales de 80 horas y mensuales son los cursos más solicitados y que tienen mayor importancia en CIE.

Están dirigidos a estudiantes de todas las nacionalidades que desean aprender español como segunda lengua o quieren mejorar su nivel de español. En estos cursos, se lleva a cabo el aprendizaje de la gramática española con prácticas comunicativas orales y escritas (destrezas comunicativas).

Los cursos presenciales son ideales para estudiantes que desean realizar una estancia en Málaga o para estudiantes internacionales que residen en la ciudad. Se ofrecerán todos los niveles propuestos por el MCER y el Instituto Cervantes: del A1 al C2, pero reorganizados en subniveles según nuestros cursos y programaciones: A1, A2.1, A2, B1.1, B1, B2.1, B2.2, B2, C1.1, C1.2 y C1.

2. Cursos de español presencial 40 horas.

Suponen un 38 % del total de las matriculaciones, siendo el 26 % estudiantes Erasmus.

La oferta de esta modalidad de curso presencial e intensivo de español va dirigido a alumnos que desean realizar un curso de español de menos horas diarias. Estos cursos se centran en el aprendizaje de la lengua española desde un punto de vista gramatical y comunicativo. Se ofrecerán todos los niveles propuestos por el MCER y el Instituto Cervantes: del A1 al C2, pero reorganizados en subniveles según nuestros cursos y programaciones: A1, A2.1, A2, B1.1, B1, B2.1, B2.2, B2, C1.1, C1.2 y C1.

Estos cursos de 40 horas son los que se suelen ofrecer a los estudiantes Erasmus y de Intercambio Internacional. Como ha sido habitual en los últimos años, habrá dos ediciones principales durante los meses de febrero y septiembre. Además, se ha ampliado la oferta de este curso de español de 40 horas al resto de meses del año con el objetivo de que los estudiantes de Erasmus tengan la oportunidad de continuar estudiando en CIE y combinarlo con sus estudios en el resto de facultades y escuelas de la Universidad de Málaga.

3. Cursos de español presencial de 45 y 90 horas.

Suponen un 3-4 % del total de las matriculaciones del alumnado.

También se van a ofertar en el año 2025 cursos de español presencial de 45 horas y de 90 horas

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	21/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	21/31



dirigidos especialmente a estudiantes norteamericanos que vienen a través del **programa ISA**. Estos cursos se integran siempre con los cursos de 80 horas.

4. Cursos extensivos de español online.

Suponen un 7 % del total de las matriculaciones del alumnado.

Los cursos de español online se organizan dos veces al año. Durante el año 2025 las ediciones están programadas de la siguiente forma: de octubre a diciembre y de marzo a mayo.

Los cursos de español online son cursos extensivos de español, organizados en 3 o 4 horas de clases a la semana a lo largo de 3 meses (40 horas). Estos cursos están enfocados a estudiantes que desean estudiar español a distancia y combinan el aprendizaje de la gramática española con prácticas comunicativas orales y escritas.

Los alumnos se integrarán en grupos de acuerdo a su nivel, según el calendario previsto, e irán avanzando según nuestro cronograma de niveles y subniveles. Se ofrecerán principalmente los niveles que establece el MCER para las lenguas y el Instituto Cervantes que más se están demandando en los cursos de español online: niveles del A1 al C2.

5. Programas especiales

Son programas que se contratan por horas. El precio es de 85,5 € / hora.

Estos cursos se programan a medida y se organizan a petición de instituciones universitarias extranjeras o socios estratégicos que diseñan y programan el curso de acuerdo a las necesidades y/o intereses de los mismos.

Estos programas se organizan según el número de horas que se solicite y de acuerdo a las fechas que sean requeridas. Estos cursos pueden estar centrados exclusivamente en el estudio de la lengua española o pueden combinar la enseñanza del español con otras asignaturas.

Este próximo año 2025 se impartirán con el **programa de Dickinson College** las clases de: Lengua Española (2 grupos), Cultura y Sociedad, Arte Hispanomusulmán y Unión Europea.

Dentro de los programas a medida también están organizados para los meses de enero y agosto de 2025 cursos de lengua y cultura dirigidos al alumnado de la **Universidad de Saint Lawrence**.

El **programa ISA** además de traer estudiantes que matriculan cursos de 45 horas y 90 horas, en muchas ocasiones solicita asignaturas especiales. Estamos a la espera de la solicitud para los meses de junio y julio de 2025.

La **Universidad de Salisbury** también solicita programas especiales todos los meses de junio. Está prevista su solicitud para el mes de junio 2025.

6. Exámenes DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera)

Realización de exámenes conducentes a la obtención del Diploma de Español como Lengua Extranjera. El CIE administrará los exámenes correspondientes a las convocatorias generales (febrero, abril, mayo, octubre y noviembre) y dos dirigidas a escolares (mayo y noviembre).

7. Pruebas para la obtención de la Nacionalidad Española (CCSE)

El Centro Internacional de Español es centro autorizado por el Instituto Cervantes para la realización de las pruebas CCSE, cuya superación es requisito para la obtención de la nacionalidad española.

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	22/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	22/31



La previsión es que para el año 2025 haya una gran demanda por parte de los candidatos como ha ocurrido desde el último trimestre del año 2024.

8. Examen SIELE (Instituto Cervantes)

SIELE es un examen multinivel en el que las tareas de cada prueba (Comprensión de lectura, Comprensión auditiva, Expresión e interacción escritas y Expresión e interacción orales) tienen diferente grado de dificultad, lo que permite ubicar al candidato en su nivel de competencia desde el nivel A1 hasta el nivel C1, tomando como referencia los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) del Consejo de Europa.

9. Actividades complementarias

Estas actividades son un servicio que se les ofrece a todo el alumnado de CIE, exceptuando a las personas matriculadas en los cursos de 40 horas diseñados para los estudiantes Erasmus.

El CIE se encarga de la organización de algunas actividades complementarias dirigidas al alumnado internacional. Estas actividades y visitas culturales tienen como objetivo ayudar a los estudiantes a que conozcan mejor la oferta cultural de la ciudad, a familiarizarse con los espacios urbanos y fomentar su integración social. Todos los meses se ofrecen, al menos, 3 visitas a distintos puntos de interés de la ciudad y a museos. El centro se encarga de la reserva de plazas, de la inscripción del alumnado y de acompañarlos con una profesora especializada en arte e historia:

- Museo de Artes y costumbres
- Centro de Arte Contemporáneo (CAC)
- Museo Picasso
- Cuevas del Tesoro
- Teatro Romano
- Alcazaba

Además de estas visitas, también realizamos charlas sobre aspectos concretos para conocer mejor Málaga, conferencias sobre arte o Picasso, talleres gastronómicos, etc.

MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. OBJETO DEL ENCARGO

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la promoción, gestión y desarrollo de actividades de carácter formativo tales como las de actividades de formación permanente, cursos de verano o formación profesional para el empleo, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

2. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	23/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	23/31



1 FORMACIÓN ESPECÍFICA

- CURSOS DE PREPARACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45: Con este curso desde el 2 de octubre hasta finales de abril, de forma online con apoyo de tutorías virtuales, el alumnado puede adquirir los conocimientos necesarios para superar las pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y de 45 años, pudiendo acceder a cualquier estudio universitario.

Se ofertan 16 asignaturas que permiten cubrir las 5 ramas de conocimiento que dan entrada a todas las titulaciones ofertadas por la UMA.

- ACUERDOS CON EMPRESAS PARA HACER FORMACIÓN A MEDIDA PARA SUS EMPLEADOS.

- GASTROCAMPUS

La FGUMA propone llevar a cabo las actividades de planificación, organización, gestión, promoción y ejecución de las actividades que conforman el programa “Gastrocampus”, cuya finalidad es la de llevar a cabo cursos de formación tanto para el público en general como para personal más especializado en el sector de la hostelería y la gastronomía.

Programación de actividades:

a. Talleres.

Se trata de talleres de 10 horas de duración a realizar normalmente en dos días, orientados a un público general en el que se tratan cuestiones gastronómicas como pueden ser:

- Vinos internacionales. Zonas elaboradoras de vino en el mundo y rutas de enoturismo: 10 – 24 de febrero de 2025
- Healthy food: Gastronomía saludable desde la innovación y la proximidad: 2 – 3 de abril de 2025
- Taller de gastronomía asiática: Iniciación al sushi: 6 de mayo de 2025

b. Cursos avanzados.

Se organizan cursos de un número de horas superior a 25, que conllevan la convalidación de un número significativo de créditos ECTS y que van más enfocados a un alumnado interesado en adquirir unos conocimientos más profesionalizados.

- Curso avanzado en Dirección, Gestión e Innovación en Restauración: Curso de 150 horas de duración organizado en colaboración con la Cátedra Fundación Mahou-San Miguel, bajo el programa de actividades Gastrocampus. Se celebrará del 20 de enero al 1 de abril de 2025

c. Encuentro de empresas.

Se propone la organización de un encuentro de empresas colaboradoras con el proyecto Gastrocampus con el objetivo de intercambiar sinergias y aportar necesidades y objetivos comunes de estas empresas tanto en lo que a formación se refiere como a difusión de las actividades que se organicen de manera conjunta con ellas.

2 FORMACIÓN PROFESIONAL

Para el ejercicio 2025 se van a ejecutar tres modalidades de formación profesional, en las instalaciones del Aulario López Peñalver:

1. Formación permanente

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	24/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	24/31



Va a ofrecerse un catálogo de cursos orientados al sector empresarial y que sirva para adquirir nuevas competencias profesionales: acreditaciones profesionales.

2. Formación programada

Oferta de cursos para empresas bonificadas por la FUNDAE en función de las necesidades de las empresas. Oferta de formación ad hoc a empresas, según necesidades de las mismas.

3. Certificados profesionales

Para la obtención de títulos oficiales que acrediten la adquisición de competencias profesionales, que comprenden los conocimientos y aptitudes necesarios para ejercer una actividad laboral incluida en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. En principio está prevista la realización del certificado profesional de Habilitación para la Docencia, sin que ello sea óbice a que se oferten otros.

3 FORMACIÓN ESTACIONAL

EDICIÓN CURSOS DE PRIMAVERA: Cursos de 25 horas de modalidad semipresencial celebrados durante los meses de marzo, abril y mayo, pretenden dar cobertura a las necesidades formativas de muchos alumnos que quieren dar un enfoque profesional a su formación, buscando nuevas alternativas, desempeñando nuevas actividades, áreas de negocios e iniciativas profesionales para un mercado tan competitivo como el actual. Se intenta dar respuesta a las necesidades e intereses del alumnado, desarrollando otras competencias profesionales, abriendo nuevas puertas de conocimiento y desarrollo profesional, especializarse en temas de actualidad o buscar salidas profesionales. Estos cursos tienen Certificado UMA que forman parte del cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de graduado de la Universidad de Málaga.

Se ofertarán un máximo de 40 cursos. La oferta de cursos dependerá de las solicitudes recibidas por parte del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga y de las Asociaciones y Colegios Profesionales con Convenio suscrito con la Fundación.

EDICIÓN CURSOS DE OTOÑO: Cursos de 25 horas de modalidad semipresencial celebrados durante los meses de octubre y noviembre, que tratan de ofrecer al alumnado una orientación profesional que le permita enriquecer su currículum, satisfacer inquietudes personales y competencias profesionales. La parte online se desarrolla en el Campus Virtual introduciendo la parte más teórica. En la parte presencial se desarrolla la parte práctica de una manera más activa y participativa, y se realizan principalmente en viernes tarde y sábado mañana para facilitar la incorporación de alumnado por motivos de estudio, trabajo o residencia. Estos cursos tienen Certificado UMA y forman parte del cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de graduado de la Universidad de Málaga.

Se ofertarán un máximo de 40 cursos, la oferta de cursos dependerá de las solicitudes recibidas por parte del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga y de las Asociaciones y Colegios Profesionales con convenio suscrito con la Fundación.

EDICIÓN CURSOS DE VERANO: En el 2025 se cumplirá la edición vigesimotercera de los cursos de verano y se celebrarán en las sedes de Marbella, Ronda, Vélez-Málaga y Málaga Capital. Todo ello promovido por el interés de nuestra universidad en salir de las aulas y estar presente en diferentes puntos de la provincia.

Se celebrarán del 30 de junio al 18 de julio, y como en ediciones anteriores se presentará una oferta formativa basada en la variedad temática que abarque diferentes ámbitos del saber, como la ciencia, las artes, la política, el derecho, la medicina, etc. Todo ello basado en temáticas

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34	
Observaciones		Página	25/31	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	25/31	

de actualidad, con profesionales de reconocido prestigio, procedentes no solo del ámbito universitario, sino de las administraciones públicas y de la empresa privada. Se repetirán formatos y cursos propuestos en años anteriores, como el impartido dentro del Centro Penitenciario Málaga 1, con el que la Universidad de Málaga da un paso más en hacer extensivo estos cursos a toda persona interesada en formarse.

Se optará tanto por el formato presencial como el online, con el fin de llegar a un número mayor de alumnado. En base a esto, las tipologías de cursos organizados responderán a diferentes formatos que van desde cursos de 10 horas, a masterclass de 1,5 horas de duración. Se pretende con todo ello ofertar un programa flexible que facilite el acceso a toda persona interesada en asistir, no solo destinado al alumnado universitario. En 2025, el alumnado interesado deberá pagar por ciertas modalidades de matriculación y por los certificados de los cursos.

Igualmente, como en años anteriores, se dará cabida a diferentes estamentos de la sociedad como distintas entidades bancarias, administraciones públicas y empresas que participan como patrocinadores o colaboradores de los cursos.

Está prevista la celebración de las siguientes actividades formativas:

- Cursos de 10 horas de dos días de duración en horario de mañana. Basados en ponencias, con la posibilidad de programar algunas sesiones de carácter práctico que fomenten la interacción entre ponentes y el alumnado.
- Cursos de 5 horas de un día de duración compuestos por un director, dos ponentes que imparten una conferencia de una hora y dos participantes en mesa redonda.
- Encuentros de 2 horas: Conferencia de dos horas de duración impartida en horario de mañana. En estas conferencias se abordarán temáticas de actualidad y para las que se invitará a profesionales de máximo nivel en el tema tratado. Estas conferencias estarán moderadas por la persona encargada de presentar y coordinar la ponencia y tres participantes.
- Masterclass de 1 hora y 30 minutos compuestos de un presentador/a y un/a ponente.

Debido a la condición de titulación propia de estas actividades, la realización de las mismas conlleva el reconocimiento de créditos ECTS, que se concederán de forma proporcional en función de su duración.

SUMMER CAMP es un campamento de verano para niños de 6 a 12 años, dirigido especialmente a hijos e hijas de los miembros de la Comunidad Universitaria y abierta también hasta cubrir plazas por alumnado externos. Se celebra en el Aulario Juan Antonio Ramírez de la Universidad de Málaga con profesorado nativo y con el objetivo de aprender inglés y francés a la vez que de potenciar la curiosidad, el pensamiento creativo, la automotivación, la toma de decisiones y el aprendizaje por descubrimiento. Se realizan talleres que potencian el aprendizaje y la gestión emocional, de una manera lúdica y divertida. Los pilares en los que basamos el aprendizaje son la cooperación, el aprendizaje experiencial, la gestión emocional, aprender en movimiento y el aprendizaje consciente.

4 FORMACIÓN ONLINE

Desde el 23 de enero al 14 de junio se ofrecen 100 cursos de 25 horas de duración a través del Campus Virtual de la Universidad de Málaga, que permiten que el alumnado acomode el aprendizaje a sus necesidades. Esta oferta formativa no incluida en los planes de estudio oficiales, tienen una clara orientación profesional y permite la internacionalización de los

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	26/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	26/31



mismos al ser completamente online. Estos cursos tienen Certificado UMA que forman parte del cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de graduado de la Universidad de Málaga.

5.- JORNADAS Y CONGRESOS

A lo largo del año la FGUMA puede recibir el encargo de organizar jornadas o congresos de los distintos departamentos o servicios de la UMA.

6.- MICROCREDENCIALES

Posible encargo a petición del Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado.

MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER PERMANENTE EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. OBJETO DEL ENCARGO

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la promoción, gestión y desarrollo de actividades de formación permanente, de carácter abierto y plural, en diferentes municipios de la provincia de Málaga., que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

2. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

La FGUMA propone llevar a cabo las actividades de planificación, organización, gestión, ejecución y cobro de los cursos UMA en la Provincia.

Para el año 2025 se prevé la celebración de doce jornadas en los siguientes municipios de la provincia de Málaga:

- Manilva: X Jornadas de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Un año más se llevarán a cabo estas jornadas en las que se debatirán diferentes cuestiones relacionadas con el urbanismo, todas ellas desde diferentes perspectivas y puntos de vista.

- Casares: VII Jornadas de Patrimonio natural y cultural en Casares

Por séptima vez se organiza en Casares una jornada que, siguiendo con la línea de las anteriores, aborda cuestiones relacionadas con el patrimonio ya sea natural o inmaterial como es el caso de esta edición en la que se pretende profundizar un poco más en la historia de la Sierra Bermeja.

- Archidona. VIII Jornadas de medicina integrativa.

Al igual que en años anteriores la localidad de Archidona será sede de las Jornadas de Oncología Integrativa, en la que se tratarán temas relacionados con la salud. Tendrá una duración de 10 hora y se llevará a cabo en horario de mañana.

- Benalmádena: VIII Jornadas sobre adolescencia.

Por octavo año consecutivo se organizan estas jornadas sobre adolescencia, en el que se

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	27/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	27/31



realizarán tres charlas sobre los temas propuestos a cargo de ponentes invitados. Paralelamente se desarrollan 67 talleres a cargo de personal docente investigador de la Universidad de Málaga y docentes externos, en los 6 Institutos de Benalmádena en los que se formará en torno a 2.000 estudiantes de entre 3º, 4º de la ESO y 1º y 2º de bachillerato. Se realizará un acto de clausura que tiene que ver con arte, música y cultura, en el que podrán participar adolescentes de todos los Institutos.

- Alhaurín de la Torre: V Jornadas del deporte. Un año más el eje central elegido para las jornadas en esta sede será el deporte.
- Antequera: Jornadas sobre transporte.
- Torremolinos: I Jornadas sobre emprendimiento.
- Colmenar: III Jornada de la Miel.
- Cútar: II Edición de la actividad "UMA en la provincia" en esta sede, la cual se especializará en temas relacionados con la cultura árabe, centrándose en esta primera edición en la música andalusí.
- Macharaviaya: I Edición de la actividad "UMA en la provincia" en esta sede, la cual se especializará en temas relacionados con el legado de los Gálvez.

MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES PROPIAS DE MECENAZGO, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. OBJETO DEL ENCARGO

A través de este documento, La Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la puesta en marcha de actividades enmarcadas en acciones propias de mecenazgo, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente.

2. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

Actividades programadas:

- Planificación de posibles campañas anuales de captación de fondos a llevar a cabo por la FGUMA, así como su duración.
- Tramitación de los certificados de donaciones y comunicación a la Agencia Tributaria de las desgravaciones que correspondan a las empresas colaboradoras.
- Gestión de los recursos humanos y materiales necesarios.
- Redacción y gestión de los convenios de colaboración con las entidades públicas y privadas participantes.
- Control de ingresos y gastos. Liquidación económica.
- Elaboración de memorias de resultados.

GESTIÓN DE BECAS KAREEMA-UMA.

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34
Observaciones		Página	28/31
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	28/31



La UMA, su Fundación y la Fundación Kareema, convocaron la III Edición de las Becas Talento. Estas becas, tienen como objetivo fomentar el conocimiento y formación del alumnado egresado de la Universidad de Málaga, facilitándoles la posibilidad de estudiar un máster de forma presencial y a tiempo completo, cuyo disfrute se iniciará durante el curso 2026-2027, en universidades, escuelas y centros de investigación de reconocido prestigio de cualquier parte del mundo. Estas tres becas están dotadas, cada una de ellas, de hasta 45.000€.

CONCIERTO SOLIDARIO CRUZ ROJA

La FGUMA organiza de manera conjunta con Cruz Roja un concierto solidario cuya recaudación va a beneficio de Cruz Roja para ayudar a los colectivos más desfavorecidos de Málaga.

Llevamos a cabo la gestión de patrocinios para este evento, así como la difusión entre los distintos canales de que disponemos para informar tanto a nuestro alumnado como a la comunidad universitaria.

MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE MONITORES Y ENTRENADORES DEPORTIVOS, EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. OBJETO DEL ENCARGO

A través de este documento, la Universidad de Málaga (en adelante UMA) quiere encargar a la Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA), medio propio de la Universidad encomendante, la gestión y promoción de actividades relacionadas con el bienestar y la salud, que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UMA y que se considere que puedan ser realizadas por la FGUMA de manera más eficaz y eficiente, pues esta entidad reúne los requisitos jurídico-administrativos y organizativos para llevar a cabo tales actividades.

2. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL ENCARGO.

- Natación y Aquacross
 - Actividades cardiovasculares
 - Core
 - Pádel
 - Tenis
 - Entrenamientos funcionales
 - Programas de ejercicios específicos para pacientes de enfermedades crónicas
 - Escuelas infantiles de: Natación, fútbol sala, fútbol, baloncesto, balonmano, patinaje, atletismo
 - Preparación para pruebas físicas de oposiciones

MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN DEL ÁREA DE CULTURA Y ESTUDIANTES EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Vicerrectorado de Cultura:

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34	
Observaciones		Página	29/31	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Página	29/31	

- Colaboración en la gestión semanal de la web para difundir noticias y eventos y de la agenda general de la web oficial de la UMA, así como la difusión de las actividades del Servicio de Cultura en las redes sociales (p.e. Contenedor Cultural).
- Enviar información a agendas, guías, medios y blogs especializados en temas de cultura y ocio que sean de carácter gratuito (p.e. *Más Málaga*).
- Difundir la información en la ciudad (oficinas de turismo, hoteles, etc.) así como por las facultades a través de decanatos y asociaciones estudiantiles.

Tareas de comunicación/prensa antes y durante el Fancine - Festival de Cine Fantástico de la Universidad de Málaga:

- Responsable de comunicación: notas de prensa y redes sociales.
- Ayudante de comunicación y prensa.
- Responsable del departamento de vídeos.

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad:

- Gestión de comunicación de redes de las actividades del Vicerrectorado.
- Diseño gráfico de los eventos y actividades del Vicerrectorado.

MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PDI EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

- FUNCIONES A REALIZAR:

- Introducción de datos en la aplicación GEScontrat@: Comunicación contrataciones laborales.
- Apoyo en la gestión de contrataciones en la aplicación Backoffice.
- Apoyo en la gestión de solicitudes de plazas (solicitando documentación, etc).
- Creación de carpetas virtuales para archivo posterior en carpeta compartida Z.
- Apoyo en la recepción de documentación por registro realizados a través de la Sede electrónica y del Gestor de Peticiones.
- Apoyo en la introducción de datos en la aplicación Funciona del Registro Central de Personal.

MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS CIENTÍFICOS EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

- FUNCIONES A REALIZAR:

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34	
Observaciones		Página	30/31	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BORE3RTOE	Página	30/31	

- Informatizar datos relativos a proyectos de investigación en UNIVERSITAS XXI y otras plataformas de gestión directa por el Servicio, a tiempo completo.
- Apoyo en la organización de congresos científico:
 - *Organización de congresos*
 - Gestión logística y administrativa de congresos y jornadas científicas.
 - Una vez resueltas las ayudas D.4 por el servicio de investigación, la Fundación podría gestionar directamente los fondos con el equipo organizador del congreso.

MEMORIA DE ENCARGO A EFECTUAR POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE A GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDADES EN MATERIA ECONÓMICA EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

- FUNCIONES A REALIZAR:
 - Apoyo en la gestión de comisiones de servicio y en las tareas de COFFEE y Minerva.

Código Seguro De Verificación	676A-6654-5165P3657-5762	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	20/06/2025 13:48:34	
Observaciones		Página	31/31	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/676A-6654-5165P3657-5762			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BQRE3RTOE	Fecha	04/07/2025 13:17:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GIIGBO2ZSHJ6BORE3RTOE	Página	31/31	